

objeto de redondear a la baja y al céntimo más próximo, el valor nominal de las acciones, según dispone la referida normativa.

Séptimo.—Nueva redacción del artículo 7.º de los Estatutos sociales, para recoger la redenominación de la cifra de capital social y del valor nominal de las acciones, así como la disminución de capital que, en su caso, proceda según acuerdos.

Octavo.—Solicitar la exención de los aranceles notariales y registrales, así como de cuantos impuestos se puedan devengar de los acuerdos que se tomen en virtud de los artículos 21.2 y 28.3 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 112.1 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, la documentación concerniente a los asuntos a tratar en la Junta y podrá ser obtenida por los señores accionistas, de forma inmediata y gratuita, así como podrán solicitar, a partir de la convocatoria de la Junta, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 13 de marzo de 2001.—El Administrador.—11.870.

## INMOBILIARIA COLONIAL, S. A.

### Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima», en su reunión del día 22 de febrero de 2001 ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 19 de abril de 2001 a las doce horas treinta minutos, en Barcelona, avenida Diagonal, 589-591, (hotel Hilton Barcelona), en primera convocatoria y el 20 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuera preciso, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Reelección del Auditor de cuentas, tanto para las Cuentas Anuales individuales como, en su caso, las consolidadas.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos previstos en el artículo 75 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte del plazo no transcurrido, la autorización que fue otorgada por la Junta general ordinaria de 27 de abril de 2000.

Quinto.—Delegaciones para cumplimentar los acuerdos que se adopten.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social de la compañía, avenida Diagonal, 532, Barcelona y también pedir su entrega o envío gratuito, de los documentos a que se refiere el punto primero del orden del día, del informe de los Auditores y de la propuesta de aplicación de resultados.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de 100 o más acciones, pudiendo agruparse los que posean un número menor hasta alcanzar dicha cifra, confiando su representación en cualquiera de ellos o en otro accionista con derecho propio de asistencia. Para asistir a la Junta general los accionistas deberán tener inscritas las acciones a su nombre en el Servicio de Compen-

sación y Liquidación de Valores y entidades adheridas al mismo, con cinco días de antelación. A cada accionista, que pueda asistir a la Junta le será facilitada una tarjeta de asistencia en la que constará el número de acciones de que sea titular. La falta de tarjeta de asistencia sólo podrá ser suplida mediante el correspondiente certificado de legitimación expedido por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o por las entidades adheridas al mismo.

Para levantar el acta de la Junta el Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de un Notario.

Se informa a los señores accionistas que se prevé alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Junta general en primera convocatoria.

Caso de no ser así se comunicaría oportunamente.

Barcelona, 22 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.311.

## IRADIER INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S. A.

### Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 5 de abril de 2001, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Iradier, número 35, de Barcelona, y en segunda convocatoria el día 6 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección de entidad auditora.

Sexto.—Aumento de capital por incremento de valor nominal con establecimiento de capital estatutario máximo y capital inicial, éste último, menor del que hubiera resultado de la ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Solicitud para que las acciones de la Compañía queden admitidas a cotización oficial en Bolsa, con su nuevo valor nominal.

Octavo.—Modificación, si procede, de los Estatutos Sociales de la Compañía al objeto de adaptarlos a la nueva figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos, regulada en el Real Decreto 91/2001 de 2 de febrero.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo sobre la misma.

Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales podrán asistir a la Junta General aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el uno por mil del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Barcelona, 15 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.333.

## IRATI, CULTURA Y UNIVERSIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta general

La Junta general se celebrará en el domicilio social el 28 de abril de 2001, a las once treinta horas, y, si así procediere, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo este orden del día:

Primero.—Examen de las cuentas de 2000.

Segundo.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y a recibir inmediata y gratuitamente un ejemplar de los que se soliciten.

Pamplona, 8 de marzo de 2001.—Montserrat Miralles Agara, Secretaria del Consejo de Administración.—11.617.

## KOXKA C. E., S. A. (Sociedad cesionaria)

## KOXKA ASTURIAS, S. A. (Sociedad cedente)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 266 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general de accionistas de «Koxka Asturias, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el 8 de marzo de 2001, aprobó la disolución mediante la cesión global de sus Activos y Pasivos a su socio único, la sociedad de nacionalidad española «Koxka C. E., Sociedad Anónima», domiciliada en polígono de Landaben, calle A, sin número, de Pamplona, siendo expresamente aceptada la cesión por «Koxka C. E., Sociedad Anónima» a través de acuerdo de su órgano de administración adoptado en la misma fecha. A tales efectos, se aprobó el siguiente Balance de disolución mediante cesión global de Activos y Pasivos de «Koxka Asturias, Sociedad Anónima», cerrado a 31 de enero de 2001.

Pesetas

Activo:		
Activo inmovilizado:		
Inmovilizaciones inmateriales	....	1.339.378
Inmovilizaciones materiales	.....	469.216
Inmovilizaciones financieras	.....	125.000
Activo circulante:		
Existencias	.....	9.235.381
Deudores	.....	94.296.534
Tesorería	.....	24.758
Total Activo	.....	105.490.267

	Pesetas
Pasivo:	
Fondos propios .....	21.457.715
Acreeedores:	
Deudas empresas grupo .....	55.967.907
Acreeedores comerciales .....	24.826.728
Deudas no comerciales .....	3.237.917
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>105.490.267</b>

Lugonés, 8 de marzo de 2001.—El Director general, Carmelo Oyaga.—11.682.

#### Anexo

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

### LAING SIMMONS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Palma de Mallorca, Obispo Perelló, 1, 6.º, el día 12 de abril de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y, si procediese, en el mismo lugar y hora, el siguiente día, 13 de abril, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de los ejercicios 1996, 1997, 1998 y 1999.  
Segundo.—Traslado del domicilio social de la compañía, con modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Libre transmisibilidad de las acciones de la sociedad y subsiguiente modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese del actual Administrador y nombramiento de nuevo Administrador único.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe del Administrador proponente sobre la misma.

Palma de Mallorca, 7 de marzo de 2001.—El Administrador único.—11.583.

### LANTEK INGENIERÍA DE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, a las dieciséis horas del próximo día 23 de abril, en primera convocatoria, y del día 24 de abril, en segunda convocatoria, siendo el orden del día el siguiente:

Primero.—Disolución y liquidación simultáneas de la sociedad.

Segundo.—Aprobación del Balance final.

Tercero.—Cese de los Administradores mancomunados y otorgamiento de facultades para llevar a cabo las operaciones necesarias.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Aretxabaleta, 27 de febrero de 2001.—Los Administradores mancomunados, Juan Luis Larrañaga Lizarralde y Francisco Javier Lamarain Gordobil.—11.636.

### LIMPIEZAS ALMANSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Marqués de Lozoya, 2, a las diecinueve horas del día 26 de abril de 2001, en primera convocatoria, y el día siguiente, día 27, a la misma hora, en segunda convocatoria, si a la primera no concurriera el capital necesario, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000, y distribución de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 9 de marzo de 2001.—El Administrador único.—11.532.

### LLOPUIG, S. L. Sociedad unipersonal

### QUALITAT 3, S. L. (Sociedades parcialmente escindidas)

### ABEDUL 2001, S. L. (Sociedad de nueva creación beneficiaria de las escisiones)

#### Anuncio de escisiones parciales

Se hace público que el socio único de «Llopuig, Sociedad Limitada», y la Junta universal de socios de «Qualitat 3, Sociedad Limitada», adoptaron, por unanimidad, en fecha 8 de marzo de 2001, las respectivas decisiones y acuerdos de escisión parcial en virtud de los cuales se aprobó: 1. La transmisión en bloque de una parte del patrimonio de «Llopuig, Sociedad Limitada» a la sociedad «Qualitat 3, Sociedad Limitada», y 2. la transmisión en bloque de una parte del patrimonio de «Qualitat 3, Sociedad Limitada» (que, entre otros elementos, incluirá el patrimonio previamente segregado de la sociedad «Llopuig, Sociedad Limitada») a la sociedad de nueva creación «Abedul 2001, Sociedad Limitada», la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. Asiste a los socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de escisión, y a los acreedores, el de oposición a la escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de marzo de 2001.—Los órganos de administración de «Llopuig, Sociedad Limitada», y «Qualitat 3, Sociedad Limitada».—11.850.  
1.ª 19-3-2001

### MÁQUINAS PNEUMÁTICAS ROTATIVAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, adoptado en su reunión del día 6 de marzo de 2001, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 27 de abril de 2001, a las trece horas, en el domicilio social, sito Oialume Bidea, 21, Polígono Industrial Zamoka, de Astigarraga, y en segunda convocatoria, el día 28 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos de lo previsto en la Ley, que:

1. Cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Astigarraga, 8 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.495.

### METROVACESA, S. A.

#### Junta general de accionistas

Se confirma a los señores accionistas que la Junta general de la sociedad se celebrará en segunda convocatoria el día 21 de marzo de 2001, a las doce treinta horas, en el Auditorio de Moda Shopping, de Madrid, avenida General Perón, 40, portal B, planta segunda.

Madrid, 16 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.427.

### MEVIR, S. A.

De conformidad al artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 13 de febrero de 2001, acordó aumentar el capital social en la suma de diez millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de mil acciones nominativas de diez mil pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1.301 al 2.300, ambos inclusive, integradas en la misma serie que las anteriores, o sea, serie única, confiriendo a sus suscriptores iguales derechos y obligaciones que las antiguas y representadas por títulos. Estableciéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta.

Reconocido a los socios de la entidad el derecho preferencial de suscripción establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, éste podrá ser ejercitado por los mismos dentro del plazo de treinta y cinco días naturales, desde la publicación de este anuncio. El contravalor del aumento estará constituido por nuevas aportaciones dinerarias. La relación de cambio será a la par. El ejercicio del derecho de suscripción preferente por parte de los accionistas se efectuará mediante escrito dirigido a la sociedad dentro del plazo de treinta y cinco días naturales antes indicado. El desembolso de las acciones suscritas preferentemente deberá efectuarse al 100 por 100 y deberá justificarse haber sido realizado dentro del plazo de treinta y cinco días naturales antes indicado. Tal desembolso se acreditará mediante justificante de ingreso en la cuenta abierta a nombre de la sociedad, número 2081-0080-63-5213001360, en Caixa Penadés, oficina sita en Igualada, avenida Doctor Pasteur, número 2-4. En el caso de que algún o algunos socios no ejercitaran su derecho de suscripción preferente, o lo ejercitaran parcialmente, las acciones por los mismos no suscritas serán ofrecidas para suscripción, de forma personal, a los restantes socios de la entidad, para que puedan suscribirlas, e íntegramente desembolsarlas, durante el plazo de siete días naturales, contados desde la finalización del plazo de treinta y cinco días naturales inicialmente previsto para el ejercicio del derecho preferencial de suscripción. Si transcurrido dicho plazo de siete días naturales aún quedasen acciones por suscribir, se estará a lo indicado anteriormente sobre suscripción